



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA
SULLANA - PIURA**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°047-2020-MDMCH/A

Miguel Checa, 04 de febrero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA;

VISTO: el Requerimiento N°026-2020-MDMCH-GSP, del Ing. Pedro Martin Quezada Chinga Gerente de Servicios Públicos, donde solicita viáticos para que realice coordinaciones ante los organismos del estado como Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Producción,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario que el Ing. Pedro Martin Quezada Chinga, Gerente de Servicios Públicos, viaje a la Ciudad de Lima; para que realice las coordinaciones correspondientes ante los organismos del estado como: Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Producción, por los días Jueves 06 y Viernes 07 de febrero del presente año.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

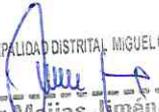
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar al Ing. **Pedro Martin Quezada Chinga**, Gerente de Servicios Públicos; para que viaje a la ciudad de Lima, a fin de representar a nuestra Municipalidad antes los organismos del estado como Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Producción, durante los días Jueves 06 y Viernes 07 de Febrero del presente año.

Artículo Segundo.- Autorizar al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, realizar la liquidación por concepto de pasajes vía terrestre y viáticos para el funcionario, de acuerdo a la normativa vigente;

Artículo Tercero: Autorizar a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar las acciones administrativas que permitan cumplir las disposiciones señaladas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA
Olemar Mejias Jimenez
ALCALDE